

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
LIC. Chingos  
05 OCT. 2021  
13:25 hrs



OFICIO: LXIV/CPT/061/2021.

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN.

COMISION PERMANENTE DE TURISMO.  
EXPEDIENTES: 21, 27, 29, 35, 42, 44, 49, 59 y 60.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 05 de octubre de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.

RECIBIDO  
12:58 hrs  
05 OCT 2021  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 66 fracción I, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 26, 27 fracción XV, y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: **DICTAMEN CON EL QUE SE DECLARA LA PRECLUSION DE LOS EXPEDIENTES NUMEROS 21, 27, 29, 35, 42, 44, 49, 59 y 60, DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO Y SE ORDENA EL ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS**, solicitando que sean incluidos en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura del Estado.

Para tal efecto anexo el presente dictamen por escrito y en versión electrónica para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA  
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

**COMISION DICTAMINADORA: COMISION PERMANENTE DE TURISMO.  
EXPEDIENTES: 21, 27, 29, 35, 42, 44, 49, 59 y 60.**

**ASUNTO:** DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSION DE DIVERSOS EXPEDIENTES DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO Y SE ORDENA SU ARCHIVO COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

Las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, con fundamento en los artículos 49, 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXX, 66, 72, 75 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracciones VI, XI y XV, 29, 33, 34, 36, 37, 38 y 42 fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**ANTECEDENTES:**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

1.- Durante el periodo de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, en diversas sesiones, fueron enlistadas en el orden del día los Puntos de Acuerdo que son materia del presente dictamen, mismas que fueron turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Turismo, para efectos de su estudio y dictaminación.

2.- Para tal efecto, en su oportunidad el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remitió mediante oficio y por separado cada una de los Puntos de Acuerdo de referencia a esta Comisión dictaminadora, integrándose en consecuencia los expedientes del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Legislatura en funciones, que se desglosan a continuación:

NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE SESION	ASUNTO	PRESENTADO POR
21	12 de febrero de 2020	Punto de Acuerdo para que se etiquete el presupuesto que corresponda para el desarrollo turístico del Municipio de Huautla de Jiménez,	Presidente Municipal de Huautla de Jiménez
27	10 de junio de 2020	Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en plena conciencia de las afectaciones que se encuentra viviendo nuestro país y particularmente nuestro Estado, instruya al Titular de la	Diputada Aurora Bertha López Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

	<p>Comisión Federal de Electricidad, para que en solidaridad con los empresarios afectados por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se otorgue suspensión o condonación de pagos por concepto de suministro, distribución, transmisión, CENACE, energía, capacidad, SCnMEN, generado en un periodo de 04 meses, a todos los prestadores de servicios turísticos del Estado de Oaxaca, que se encuentran dentro del giro y proporcionan los servicios de hospedaje en sus diversas modalidades, agencias de viaje y tour operadores, contados a partir de la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad federal, así mismo y una vez superado la emergencia nacional, la Comisión brinde un plan de pagos libres de cargos o penalidad alguna y/o extra por concepto de mora, proporcionando a sus usuarios</p>	<p>Ecologista de Mexico.</p>
--	---	------------------------------



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

		beneficios y alternativas de pago. Así mismo el sector salud y a la ciudadanía en general de la entidad oaxaqueña, se concedan los beneficios y prorroga de pago en los mismos plazos aludidos.	
29	17 de junio de 2020	Se exhorta al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las cámaras empresariales y prestadores de servicios turísticos, a la brevedad se implementen los protocolos de sanidad y se realice el tramite correspondiente a efecto de que el Estado de Oaxaca obtenga el sello Safe Travel por parte del World Travel and Tourism Council (WTTC).	Diputada Victoria Cruz Villar del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
35	29 de julio de 2020	Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías de las propias comunidades y reabrir los	Diputado Horacio Sosa Villavicencio, del Grupo Parlamentario de MORENA.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

		<p>mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la pandemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobian, instruya lo necesario para que la Secretaria de la Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recursos públicos a empresas de familiares suyos y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.</p>	
42	07 de octubre de 2020	<p>Se exhorta al titular de la Secretaria de Turismo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, implemente políticas públicas que generen acciones de coordinación con</p>	<p>Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Grupo Parlamentario de MORENA.</p>



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

		los prestadores de servicios turísticos para que se capaciten y obtengan el sello de calidad "Punto Limpio" V2020", y así garantizar el uso y disfrute del turismo en Oaxaca, a las personas de manera higiénica, en términos del COVID-19.	
44	04 de noviembre de 2020	Se exhorta al Delegado Regional del Fideicomiso denominado Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) representado por el Delegado Regional de FONATUR en el Estado, al titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a los representantes legales de los municipios de: Santa María Huatulco, Santa María Colotepec, San Pedro Mixtepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla, para que cumplan con las aportaciones a favor de los órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la Costa de Oaxaca.	Diputados Leticia Socorro collado Soto, Ericel Gomez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar, Othon Cuevas Córdoba, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

49	18 de noviembre de 2020	Se exhorta al titular del Gobierno del Estado y al titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que diseñen e implementen una estrategia estatal de pueblos mágicos, misma que deberá contener al menos los siguientes elementos: I.- diagnóstico de los pueblos mágicos del Estado, II.- Alineación al PND, al Prosectur y a la estrategia nacional, III.- Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico sostenible en los pueblos mágicos, IV.- indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en los pueblos mágicos de conformidad con los criterios generales de operación de la estrategia nacional de pueblos mágicos, publicados en el Diario Oficial de fecha 1 de octubre de 2020.	Diputada Gloria Sánchez López de la fracción parlamentaria de MORENA.
59	21 de julio de 2021	Se exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios a realizar actividades alusivas al "Día Estatal de la Guelaguetza" que	Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del grupo Parlamentario de MORENA.





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

		se celebra el tercer lunes del mes de julio de cada año, con la finalidad de preservar las tradiciones y la identidad cultural de los pueblos de Oaxaca, considerando que la difusión sea mediante el uso de plataformas digitales, la aplicación de las medidas de salud pública pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 1593, aprobado por la legislatura en funciones el 29 de julio de 2020 y publicado el 22 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Oaxaca.	
60	28 de julio de 2021	Se exhorta al Gobernador del Estado, para que en el marco de sus facultades, intervenga en el conflicto existente en el municipio de Oaxaca de Juárez por el tema del comercio ambulante, ya que existen afectaciones sociales que rebasan el ámbito municipal, porque se esta afectando al turismo, la economía y el orden social.	Diputado Cesar Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca..

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de Turismo, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXX, 66, 72, 75 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracciones VI, XI y XV, 29, 33, 34, 36, 37, 38 y 42 fracción XXX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen, fueron turnados en diversas fechas a la Presidencia de esta Comisión dictaminadora y a la fecha se encuentran como asuntos pendientes de resolución, en razón de programación legislativa, la carga de trabajo parlamentario y la materia de cada asunto. En ese sentido, fueron acumulados conforme a su estatus para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un dictamen único.

Asi también es pertinente precisar que el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer año de Ejercicio Legal la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, están próximos a su conclusión y por tanto, se estima procedente determinar la preclusión de los expedientes que son materia del



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

presente Dictamen, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que textualmente dice:

**Artículo 39.-** *Al finalizar el periodo del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

*Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la mesa Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.*

~~No procede la preclusión en iniciativas, decretos o Acuerdo presentados por:~~

- ~~a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los Órganos Autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.~~
- ~~b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiere sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.~~
- ~~c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.~~
- ~~d. Por acuerdo de la Jucopo.~~

En atención al citado artículo, se determina que los asuntos de los expedientes que son materia del presente dictamen no se encuentran en los supuestos contemplados por los incisos a, b, c y d del artículo transcrito, y por ende es



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

procedente declarar su preclusión y ordenar el archivo de cada uno de ellos como asuntos concluidos.

Así mismo, atendiendo a la materia de los Puntos de Acuerdo que dieron origen a los expedientes mencionados podrán ser presentados como nuevos en la siguiente legislatura para los efectos correspondientes.

En razón de lo anterior, esta Comisión dictaminadora, somete a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente de Turismo, determina procedente que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueben el presente dictamen en sentido negativo con proyecto de acuerdo por el que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara la preclusión de los expedientes números 21, 27, 29, 35, 42, 44, 49, 59 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Legislatura en funciones y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluidos.**

En mérito de lo expuesto sometemos a consideración de Pleno el siguiente

**ACUERDO:**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA  
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 21, 27, 29, 35, 42, 44, 49, 59 y 60.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de septiembre de 2021.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

  
**DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA.**

**PRESIDENTA**

  
**DIP. INES LEAL PELAEZ.**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**

  
**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.**   
**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**